

Córdoba, 09 de junio de 2020.-

Al Señor Presidente
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS
S/D

**CIRCULAR Nº 77-2020 – CONJUNTA – COMPLEMENTO –
DOCUMENTO MESA NACIONAL DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS
FRENTE AL PEDIDO DE INCREMENTO SALARIAL DE LA
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MEDIO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA Y DEL ASPO.**

Muy estimado cooperador:

Nos dirigimos a Ud., con motivo del Documento emitido por la **MESA NACIONAL DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS FRENTE AL PEDIDO DE INCREMENTO SALARIAL DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y DEL ASPO**, que fuera difundido por las entidades Federativas integrantes, habiendo adherido en la totalidad de su contenido. –

A pesar de ello, entendemos oportuno complementar el párrafo referido a la aplicación del Decreto 14/2020, que fuera publicado en el mes de Enero del corriente año, teniendo como principal objetivo garantizar el recupero del poder adquisitivo a aquellos trabajadores cuyos salarios habían quedado rezagados debido a la aceleración del proceso inflacionario en el segundo semestre del año 2019.–

Este principio fundamental del referido Decreto Nacional, no se ajustaba a la realidad salarial de los trabajadores de Luz y Fuerza, cuya pauta salarial, según la paritaria vigente, acompañaba la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC). De esta manera, la recomposición salarial de los trabajadores de Luz y Fuerza, correspondientes a los meses de Enero y Febrero, supera ampliamente los presupuestos del Decreto 14/2020, **teniendo en cuenta que las recomposiciones acordadas, fueron incorporadas a los básicos de la Escala Salarial, con un impacto superior, a los mínimos que garantizaba la aplicación del decreto.**

–

A pesar de ello, en la provincia de Córdoba, el pasado viernes 5 de junio, hemos sido notificados de una presentación realizada por las entidades sindicales de Luz y Fuerza, quienes entienden que las Cooperativas incumplen con el pago del referido Decreto 14/2020, resultando una afrenta al comportamiento histórico de las Cooperativas, que siempre han acompañado el recupero del poder adquisitivo de los trabajadores por encima de los parámetros inflacionarios. –

Recordando la disposición para lo que se estime pertinente, les saludan atentamente,

Omar Marro
Presidente
FACE CORDOBA

Luis Castillo
Presidente
FECESCOR